REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUGAL Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRAB JAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN I RAMITE

[701] 30/11/2009

N° Int.: N-2027143

GHH/GMR

RESOLUCION EXENTA N°: 1593

POZO ALMONTE, 30/11/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Gloria Marianela SALVADOR AGUIRRE de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1935, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de cetubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extrinjera Gloria remuneradas durante el periodo de tramitación de su resicincia, con el empleador ANA DEL CARMEN FERRUFINO DONOSO.

FECHA INICIO: 30/11/2009 FECHA VENCIMIENTO: 30/03/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía de Investigaciones Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Internacional, y al conocimiento y fines consiguientes.

CAL DESE Y COMUNIQUESE

GABRIELA HIP

EGION TARABORERNADORA PROVINCIA TAMARUGAL

HEDALGO

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo